

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32741** *ALAMPLAC, COMUNIDAD BIENES*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 188 del año 2009 dimanante de autos 115 del año 2008 en materia de Cantidad a instancia de Ikidi Hassan Tergusti contra Alampiac, Comunidad Bienes, se ha dictado en fecha 28 de octubre de 2009 auto por el que se declara a la ejecutada Alampiac, Comunidad Bienes en situación de insolvencia total por importe de 4.178'70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090079449-1